

e



ÚLTIMO EPISODIO CRÍTICO SUCEDIÓ EL PASADO 6 DE OCTUBRE DE 2025.

## Corte exige controlar los rebalses en planta de aguas servidas

**PUCHUNCAVÍ.** Tribunal falló a favor del reclamo levantado por vecinos.

**T**ras la presentación de un recurso de protección por parte del Comité de Vivienda Nueva 10 de Mayo, la Corte de Apelaciones de Valparaíso resolvió ordenar a la Municipalidad de Puchuncaví revisar e implementar mecanismos de seguridad en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Horcón, luego de que vecinos acusaran rebalses de estos desechos, los cuales afectaron a viviendas del sector de La Chocota.

Según se puede leer en el fallo, emitido el pasado viernes, el Comité de Vivienda presentó el recurso de protección "por el acto que considera ilegal y arbitrario, consistente en mantener en funcionamiento irregular una planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en el sector de La Chocota que ha provocado reiterados rebalses de aguas servidas que afectan gravemente al sector, y cuyo último episodio crítico registrado ocurrió el 06 de octubre pasado".

### REBALSE

En esta situación, detalla el escrito judicial, "se produjo un nuevo rebalse que afectó viviendas del sector, con escurrimientos de aguas negras hacia vías públicas y patios residenciales, provocando olores, proliferación de moscas, infecciones dérmicas y respiratorias en niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas".

Es por lo anterior que la Corte de Apelaciones determinó acoger el recurso de protección y ordenar a la Municipali-

**"Este es sin duda es un fallo histórico, sobre todo viene a (...) restablecer nuevamente las confianzas hacia la gente".**

Nelson Venegas  
 Diputado PS

dad de Puchuncaví, entre otras acciones, "revisar el protocolo de funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Horcón, con la finalidad de establecer las correcciones y mejoras necesarias para evitar en lo inmediato episodios de rebalse, saturación o emergencias sanitarias".

### "HISTÓRICO"

Ante esto, el diputado Nelson Venegas (PS), calificó el fallo como "histórico" y destacó que este "restablece nuevamente las confianzas hacia la gente. La gente hace un tiempo atrás, no tenía confianza en el Estado, en el sistema, ya estaba totalmente resignada a la triste calidad de vida en que deben vivir hasta el día de hoy".

Además, el parlamentario también resaltó el rol de la ciudadanía, afirmando que esto se da "producto de sus propios levantamientos, de sus propios reclamos, de la defensa jurídica que realizaron y del aporte también que uno pudo hacer visibilizando este tema a través del Congreso o en distintos lugares, creo que se ha obtenido una respuesta favorable y que obliga a la municipalidad a tomar medidas".

de in-  
a que  
omun-  
fecta-  
ientes  
inte-

### ERA

elosa  
l Cen-  
ón de  
obar,  
n del  
ona  
ción,  
safios  
mpli-

ri ges-  
ias es  
dina-  
dades  
tieren  
njun-  
alida-

uso el  
recur-  
eriali-  
a. "El  
tener  
is que  
a me-  
afec-  
tener  
umar-  
le las  
te pos-  
otras  
parte

CS

CS